



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dipres 003 UU 05-01-2005
I.F.N° 02

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 19.961 SOBRE EVALUACION DOCENTE (Mensaje N° 253-352)

- 1.- El proyecto de ley que modifica el artículo 1° transitorio de la Ley N° 19.961 sobre Evaluación Docente permite que se puedan aplicar durante el año 2005 los planes de superación profesional a que se refiere la letra b) del artículo 1° de dicha ley.
- 2.- En relación a ello se puede señalar que el mayor gasto Fiscal que representa dicha iniciativa para el presente año, es del orden de los \$ 379 millones, los cuales se encuentran incluidos en la partida 09 del Ministerio de Educación, programa 04 Desarrollo Curricular y Evaluación, de la Subsecretaría de Educación, expresamente en la glosa 06 letra e) de dicho programa, que señala: “Incluye el financiamiento destinado a los planes de superación a que se refiere la ley 19.961”.

MARIO MARCEL CULLELL
Director de Presupuestos